



Alcaldía Municipal de Chía

181

DADA-SAL-0610-2014

Chía, Mayo de 2014

Doctor:
JUAN CARLOS MUÑOZ ARIZA
Jefe Oficina Asesora de Prensa
Alcaldía Municipal
Ciudad.

14/05/2014 08:52 a.m.
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
Al Contestar Cite Este Numero : 20140091012726
Tip. Comunicación : COMUNICACION OFICIAL INTERNA
Tip. Documento : OTRAS SOLICITUDES
Asignado a : OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
Anexo : FOLIOS Cant: 3
Información: presente este documento o llame al 8844444

Referencia: Remisión Resolución N° 2108 de 2013 para publicación conforme Art. 69 Ley 1437 de 2011

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de remitir a su Despacho copia de la Resolución N° 2108 del 12 de Agosto de 2013 "Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición", junto con los anexos.

Lo anterior, con el fin que el citado Acto Administrativo sea publicado en la página WEB de la Alcaldía, para surtir la notificación del mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2° del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Anexo: Lo enunciado en tres (03) folios.

Cordialmente,

Carlos Eduardo Angel Villegas

CARLOS EDUARDO ANGEL VILLEGAS
Director Operativo.
Dirección de Ambiente y Desarrollo Agropecuario.

GESTION DOCUMENTAL

Original: Persona natural y/o Jurídica (destinatario)
1° Copia: Dependencia productora
2° Copia: Consecutivo correspondencia.

Revisó: Dr. Carlos Eduardo Ángel Villegas (Dir. Operativo-Dirección de Ambiente y Desarrollo Agropecuario)
Pitoyedó: Mónica A. Narango Rojas (Profesional Universitario)
Lilabart: Mónica A. Narango Rojas (Profesional Universitario)

Ahora Si; Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-65 piso 2 Teléfono 88 44 444 Ext. 1301
Correo: sec.economico@chia-cundinamarca.gov.co Página: www.chia-cundinamarca.gov.co



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA - ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
Dirección:
CARRERA 11 N° 11-29
Ciudad:
CHIA
Departamento:
CUNDINAMARCA

ENVIO: YG018961556
CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUIS ALBERTO ALDANA
Dirección:
Calle 1H 32A 19
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmisión:
09/09/2013 15:04:56

DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

472 POSTEXPRESS

Fecha Preadmisión: 09/09/2013 15:04:56

Centro Operativo: PO.CHIA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062917-9 DG 26 G 95 A 55

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA - ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
Dirección: CARRERA 11 N° 11-29
Referencia:
Ciudad: CHIA
Departamento: CUNDINAMARCA
NIT/C.CIT.I: 899999172
Teléfono:
Código postal:

CÓDIGO OPERATIVO: 1004

O.S.: 685113

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: LUIS ALBERTO ALDANA CARDENAS
Dirección: Calle 1H 32A 19

Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.

Teléfono:
Código postal:

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: FIRMA IMPOSITOR

201309090091026705-

Valor	Peso (grs)	Peso Volumétrico (grs)	Valor Declarado
\$2.300	20,00	0,00	\$0



YG018961556CO

MOTIVOS DE NO ENTREGA

<input checked="" type="checkbox"/> NE	<input type="checkbox"/> DR	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> NS
<input type="checkbox"/> RE	<input type="checkbox"/> FA	<input type="checkbox"/> C2	<input type="checkbox"/> N2	
<input type="checkbox"/> AP	<input type="checkbox"/> DE	<input type="checkbox"/> NR	<input type="checkbox"/> FM	

Primer intento de entrega

FECHA: dd/mm/aa

HORA: hh:mm:ss

Segundo intento de entrega

FECHA: dd/mm/aa

HORA: hh:mm:ss

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN:

no hay 32A-19 19-21

DATOS DE ENTREGA:

Firma y sello de quien recibe

Nombre completo de quien recibe

Cédula de quien recibe

Teléfono de quien recibe

FECHA: dd/mm/aa

HORA: hh:mm:ss

Nombre completo del distribuidor

Oswaldo Garzon
C.C. 79796070
613
SUT



Alcaldía Municipal de Chía

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA 09/09/2013 11:33 a.m.
201309090091025705
Asignado a: PERSONA NATURAL
(Para información presente este documento o llame al 8844444)

0910

DADA-SAL-1207-2013

Chía, 04 de Septiembre de 2013.

Señor:
LUIS ALBERTO ALDANA CARDENAS
Calle 1 H N° 32 A 19
Barrio La Asunción
Bogotá.

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Rehusado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> Cerrado
		<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> Fallecido
		<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 11/09/13	Hora: 11:19	Fecha: DIA MES AÑO	Hora
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor	C.C.	Sector
Oswaldo Garzo			
Sec. C.C. 7979607	Centro de Distribución 615 Sur	Sector	Centro de Distribución
Observaciones: no hay 32A		Observaciones	

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO ART. 69 LEY 1437 DE 2011.

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de llevar a cabo la notificación por **AVISO** de la Resolución N° 2108 del 12 de Agosto de 2013 "Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición", para el efecto me permito remitir copia íntegra del mencionado acto administrativo en cumplimiento a lo señalado por el Art. 69 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece lo siguiente: "Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (05) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o correo electrónico que figuren en el expediente" (...).

Dado que se remitió citación para la notificación personal el pasado 17 de Agosto mediante oficio DADA-SAL-1072-2013, y a la fecha han transcurrido más de cinco (05) días desde su envío es procedente surtir de esta manera la debida notificación, indicándole que la notificación de éste se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Anexo: Copia íntegra de la Resolución N° 2108 del 12 de Agosto de 2013 en un (01) folio.

Cordialmente;

Ing. EDWIN SORET RINZÓN CORTÉS
Director Operativo.
Dirección de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Revisó: Ing. Edwin Soret Rinzón Cortés (Dir. Operativo-Dirección de Ambiente y Desarrollo Agropecuario)
Proyectó: Mónica Naranjo (Profesional Universitario)
Elaboró: Mónica Naranjo (Profesional Universitario)

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía
Dir Cra 7 AV Pradilla la Casosa PBX 88 44 444 Ext. 370001402 Tel. 88303243542533318
Correo: drdada@chia-cundinamarca.gov.co Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

RESOLUCIÓN N° 2108 / DE 2013

(12 AGO 2013)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION"

EL DIRECTOR DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO,
En uso de las facultades legales en especial las otorgadas por el Artículo 107 del Decreto Municipal 068 de 2009, y atendiendo a los siguientes

ANTECEDENTES:

El Sr. Luis Alberto Aldana Cárdenas, mayor de edad, identificado con la C.C N° 3.096.210 de Manta (C/marca) se desempeña como comerciante de tubérculos, plátano, aguacate entre otros productos, en la plaza de mercado "El Cacique" del Municipio de Chía desde hace varios años.

El día trece (13) de Julio del año en curso, se presentó en las instalaciones del referido espacio comercial un altercado verbal entre el Sr. Aldana Cárdenas y la Sra. Rosa Parada, razón por la cual el Sr. David Hernando Quintana Cepeda, quien presencié dicha situación, en su calidad de contratista del Municipio de Chía, en cumplimiento de las obligaciones que le son inherentes al objeto contractual que desarrolla, le manifestó al Sr. Luis Alberto Aldana, que en razón a la agresión verbal cometida sería sancionado con el cierre de su puesto de trabajo por un (01) fin de semana.

En virtud de lo anterior, el Sr. Luis Alberto Aldana Cárdenas el pasado 19 de Julio, radicó recurso de reposición y en subsidio de apelación ante el Sr. Quintana Cepeda, recurso que fue remitido a esta dependencia por éste ultimo el pasado 08 de Agosto.

Este Despacho se dispone a resolver el recurso de reposición presentado, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Una vez revisado el escrito por medio del cual se interpone el recurso de reposición y en subsidio de apelación, es importante resaltar lo siguiente:

Tal como fue señalado dentro del memorial suscrito por el Sr. David Hernando Quintana Cepeda, el pasado 08 de Agosto, el Decreto Municipal N° 68 de 2009 en su Artículo 107 señala las funciones a cargo de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, estipulando con relación a la Plaza de Mercado lo siguiente:

"ARTÍCULO 107. Funciones de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Agropecuario. Son funciones de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, las siguientes:

(...)

7. Dirigir la administración de la Plaza de Mercado y de la Planta de Sacrificio y Faenado del Municipio, de acuerdo con los postulados de seguridad, sanidad y eficiencia.

(...)"

De lo anterior, se puede concluir que es la norma Municipal la que establece de forma taxativa cual es la dependencia de la Alcaldía Municipal encargada de ejercer la Administración de la Plaza de Mercado.

Ahora bien, debe tenerse en cuenta que la Ley 1437 de 2011 en su Artículo 77 establece cuales son los requisitos que deben contener los recursos al momento de su presentación señalando los mismos de la siguiente manera:

Ahora Si ¡ Trabajando Juntos Por Chía

Dir: Cra 7 AV Pradilla la Casona PEX 88 44 444 Ext. 3700/01/02 Tel. 8630324/36425/33318
Correo: dirdada@chia-cundinamarca.gov.co Página: www.chia-cundinamarca.gov.co

